

Consultas Realizadas

Licitación 426090 - Adquisición de Equipos de Computación, Seguridad y Circuito Cerrado.

Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE - LOTE N° 9

Consulta Fecha de Consulta 16-10-2023

En referencia al PBC, en el apartado de DATOS DE LA LICITACION. En relación al punto "Autorización del fabricante". Donde dice "NO APLICA" Solicitamos consideren exigir contar con la AUTORIZACION DEL FABRICANTE para el LOTE N° 9. Este aspecto beneficiará a la convocante, al adquirir productos de calidad y con garantía, respaldado por el mismo fabricante y evitar en adquirir equipos sin el respaldo correspondiente, en caso de eventual necesidad de servicio técnico y repuestos.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2023

Buenos días, la convocante en estricta observancia aplica el principio de:

sección "REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA"

Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Por lo expuesto se solicita ajustarse a lo requerido en el PBC.

Consulta 2 - CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS - LOTE Nº 9

Consulta Fecha de Consulta 16-10-2023

En referencia al PBC, en el apartado de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. En relación al punto "CAPACIDAD TECNICA". Solicitamos consideren exigir SER CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS, certificado por el fabricante para el LOTE N° 9. Este aspecto beneficiará, al asegurar la convocante que las empresas adjudicadas cuenten con la capacidad para responder ante eventuales problemas de índole técnico que puedan sufrir los bienes adquiridos a lo largo del tiempo, además de la inclusión del documento que respalde lo solicitado, en la

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2023

Buenos días, con relación a su consulta solicitamos que se ajuste al PBC Exigido, considerando que podría ser una limitante para las convocantes, la institución ya se cuenta con antecedentes.

Consulta 3 - LOTE N° 9 - TECNOLOGIA

Consulta Fecha de Consulta 16-10-2023

En referencia al PBC, en el apartado de "SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" LOTE NRO: 9; Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales OG 534 - FF30 - OF 01: En relación al punto donde se solicita "Tecnología: 3LCD (Exigido)" Solicitamos a la convocante se acepten equipos con tecnología DLP. Los proyectores frontales DLP funcionan de manera independiente, generalmente para la educación en aulas y entornos comerciales. De esta manera, la convocante permitirá la participación de un mayor número de oferentes del mercado, ya que de lo contrario se estaría limitando la participación a unas pocas marcas que cumplen con la mencionada tecnología 3LCD.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2023

Buenos días, con relación a la consulta del cambio de Tecnología, solicitamos que de Ajuste al PBC exigido, Debido a que la FaCAF ya tiene experiencia con la Tecnología sugerida y la misma no se ajusta a los objetivos que se busca obtener con el Equipo.

Saludos Cordiales

04/09/24 09:04



Consulta 4 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2023

En cuanto al Lote № 1,2 y 6 seria solamente la provision de equipos o tambien se debe incluir instalacion y configuración

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2023

Buenos días, con relación a su consulta en cada ítems al final de las EETT menciona lo que necesitaran instalación. Esta debidamente indicado.

Saludos Cordiales

Consulta 5 - consulta

Consulta Fecha de Consulta 24-10-2023

Por medio del presente, me dirijo a ustedes con relación a la reciente comunicación dirigida a la MITIC. Deseo destacar que, a diferencia de lo señalado en dicha comunicación, en el territorio de Encarnación sí contamos con la capacidad y autorización para presentar los documentos en cuestión, específicamente la Carta de Distribución del Representante y la Carta de Autorización del Fabricante.

Dicha documentación evita potenciales complicaciones legales y garantiza la transparencia en los procesos de adquisición, eliminarlos menoscaba el esfuerzo económico y técnico invertido por aquellos que, con dedicación y cumplimiento, han logrado satisfacer las exigencias para ser Distribuidor Autorizado de equipos homologados por la DNCP, en relación con las PC y NOTEBOOK.

Por tanto, solicitamos respetuosamente INCLUIR la presentación de la Carta de Distribución del Representante y la Carta de Autorización del Fabricante en el proceso de adquisición. Nos encontramos plenamente dispuestos a aportar todos los documentos necesarios que acrediten nuestra posición oficial y estoy a la espera para responder a cualquier consulta o inquietud que puedan surgir al respecto, estando disponibles para hacerlo si así lo comunican por este medio.

Confiamos en que se tendrá en cuenta esta solicitud y esperamos una pronta respuesta favorable respecto a este reclamo.

Respuesta 24-10-2023 Fecha de Respuesta

El fundamento realizado ante la MITIC, se basa en la experiencia de la convocante que en varios llamados anteriores, la mayoría de los oferentes carecían del documento de la cadena de autorización del fabricante lo cual dificulta la adquisición de los equipos de computación, razón por la cual la convocante en estricto cumplimiento del Principios de Igualdad y Libre Competencia a fin de Permitir que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las

demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

La convocante desea otorgar un importante margen para la presentación de diversidad de marcas a fin de cumplir con la finalidad del llamado de contar con todas las maquinas requeridas por las unidades solicitantes.

Consulta 6 - ** Con relación al item 26 Proyector multimedia,

Consulta Fecha de Consulta 24-10-2023

en donde el PBC solicita "- Tecnología 3LCD (Exigido) ", aclaramos amablemente a la convocante que dicho requerimiento es propia de la marca EPSON no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido por la cual solicitamos respetuosamente que sea retirado de las EETT o tambien sean aceptados proyectores que cumplan con "Sistema de proyecion DLP", ya que esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

24-10-2023 Respuesta Fecha de Respuesta

Buenas tardes, con relación a su consulta sobre el cambio de Tecnología, solicitamos que de Ajuste al PBC exigido, Debido a que la FaCAF ya tiene experiencia con la Tecnología sugerida y la misma no se ajusta a los objetivos que se busca obtener con el Equipo.

04/09/24 09:04 2/2